



Universidad  
Zaragoza

1542

**CONVOCATORIA**  
**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO**  
**ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES**

**PUESTO**  
12642

*Programador*  
*Área de Aplicaciones*  
*Servicio de Informática y Comunicaciones*

BASES DE LA CONVOCATORIA

Referencia: LC-14/2024

A tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 28 de julio de 2000, se convoca, por necesidades del servicio, la provisión temporal en atribución temporal de funciones del puesto señalado en el Anexo, con arreglo a las siguientes:

**BASES**

**1. Funciones y condiciones de desempeño.**

**1.1. Relación de puestos.** El puesto de trabajo convocado es el que figura en el Anexo, y puede ser consultado en la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios, aprobada por Resolución de 24 de enero de 2020, de la Universidad de Zaragoza, *–en adelante, RPT–*, en la siguiente página <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/rpt-pas/relacion-de-puestos-de-trabajo>.

**1.2. Funciones.** Las funciones de los puestos de trabajo convocados podrán ser actualizadas de conformidad con los procedimientos de revisión de funciones de puestos de trabajo que se establezcan en esta Universidad. Las vigentes se pueden consultar en la siguiente dirección de internet (plantilla P15): <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/funciones-de-los-puestos-de-trabajo-nueva>

**1.3. Retribuciones.** Las retribuciones básicas serán las correspondientes al Grupo de adscripción de la persona adjudicataria del puesto. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de destino igual al nivel 23 y el complemento específico correspondiente de la RPT. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio>

**1.4. Jornada de trabajo.** La jornada de trabajo y horario se corresponderá con la descripción que figure en la RPT para el puesto convocado.

**2. Condiciones de participación y requisitos de las personas aspirantes.**

Podrá participar el personal funcionario de carrera de la Universidad de Zaragoza y otro personal funcionario que preste servicios en esta Universidad, que se encuentre en situación de servicio activo como personal funcionario de carrera en la Universidad de Zaragoza.

Las personas aspirantes deberán pertenecer al Grupo A, Subgrupo A2, e integrados en la Escala de Técnicos Medios de Informática de la Universidad de Zaragoza o equivalente.

Con la intención de cubrir una eventual ausencia de candidatos del subgrupo de adscripción del puesto, para no demorar el proceso con una nueva publicación, también podrá participar personal funcionario del Grupo C, subgrupo C1, e integrado en la Escala de Técnicos Especialistas de Informática de la Universidad



0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d>

CSV: 0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/06/2024 09:47:00	



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA  
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

PROGRAMADOR

ÁREA DE APLICACIONES

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

de Zaragoza o equivalente y que esté en posesión de la titulación exigida para el subgrupo A2, sin perjuicio de la prevalencia de los primeros.

Se considerará mérito preferente para el desempeño del puesto tener titulación de Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones.

Quienes estén en proceso de consolidación de un grado personal superior al nivel de complemento de destino del puesto convocado, consolidarán, como máximo, el nivel del puesto que efectivamente desempeñen.

### 3. Solicitudes.

**3.1. Contenido.** Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar presentando la solicitud del Anexo II a través del Registro Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, utilizando el certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día a la publicación de esta convocatoria.

**3.2. Forma de participación.** En el apartado de la solicitud de participación: "PUESTOS SOLICITADOS", se consignará el número de puesto.

**3.3. Documentación a presentar.** Junto con la solicitud se presentará un currículum donde consten todos aquellos datos que las personas aspirantes deseen aportar en relación con sus conocimientos y experiencia, que guarden relación con las funciones a desarrollar, así como los motivos por los que solicita el puesto. Para acreditar estos extremos se deberán presentar los documentos que no obren en el expediente de las personas interesadas.

**3.4. Discapacidad.** Los aspirantes con alguna discapacidad deberán indicarlo en la solicitud a los efectos de valorar posibles adaptaciones del puesto o puestos solicitados.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán determinadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

### 4. Listas de personas admitidas y excluidas.

**4.1. Listas provisionales.** Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación provisional de las personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, otorgando un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para su eventual subsanación.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión serán definitivamente excluidas de este concurso.

**4.2. Listas definitivas.** Transcurrido el plazo para la subsanación y una vez resueltas las que se hubieran presentado, se dictará resolución que declare aprobada la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas.



0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d>

CSV: 0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/06/2024 09:47:00	



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA**  
**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO**

PROGRAMADOR  
ÁREA DE APLICACIONES  
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

**5. Comisión de selección**

5.1. La Comisión de selección estará compuesta de la siguiente forma:

- Presidente: D. Javier Luna Cerdán.
- Vocal: D<sup>a</sup>. María Carmen Pastor Esteban.
- Vocal: D. Luis Caballero Fernández.
- Vocal: D. Sergio Llera Guerra.
- Vocal: D<sup>a</sup>. María Belén Gracia Latorre.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. María Begoña Marqués de Pablo, que actuará con voz, pero sin voto.

5.2. La Comisión de selección queda configurada según lo dispuesto en la medida 8 del apartado 3.3.2 del II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2023, de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición de la Comisión.

5.3. La abstención y recusación de los miembros de la Comisión de selección se registrará por lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**6. Criterios de adjudicación.**

6.1. La Comisión valorará exclusivamente los datos que las personas aspirantes mencionen en su currículum. La valoración tendrá en cuenta los siguientes aspectos concretos, con su correspondiente valoración:

Méritos a valorar	Puntuación máxima
Desarrollo de aplicaciones en Java / JEE	25
Integración de servicios web, propios y de terceros	25
Operación y administración de base de datos Oracle. Conocimiento de SQL	15
Administración de servidores web y de aplicaciones (Apache, Tomcat)	15
Relación con proveedores e interlocución técnica (Datio, Universia, Inzacard, Unidad de Seguridad, etc.)	10
Atención a incidencias	5
Carta de motivación	5

Cada miembro de la Comisión emitirá una calificación individualizada explicando los motivos que justifican dicha calificación. La puntuación final consistirá en la media de las calificaciones de los miembros de la Comisión.

6.2. En el supuesto de no haber personas aspirantes, o que las existentes no resulten idóneas a las necesidades, se podrá declarar desierto el puesto de trabajo convocado.

6.3. El nombramiento corresponde al Rector.

6.4. A la persona designada se le reservará el puesto del que es titular mientras ocupe de forma efectiva el puesto obtenido con carácter provisional.

6.5. La fecha de incorporación se comunicará en tiempo y forma por la Gerencia de esta Universidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d>

CSV: 0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/06/2024 09:47:00	



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA**  
**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO**

PROGRAMADOR  
ÁREA DE APLICACIONES  
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

6.6. Cuando la adjudicación implique cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

**7. Publicidad.**

La presente convocatoria, así como las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectuarán en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad. También se podrán consultar en la dirección <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/ultimas-resoluciones>

**8. Datos de carácter personal**

La Gerencia de la Universidad de Zaragoza es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados de las personas que participen en el presente proceso selectivo, que son necesarios de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos personales de las personas participantes en este proceso aparecerán publicados en las comunicaciones de las diferentes fases del procedimiento y, sobre ellos, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, supresión y oposición previstos en los arts. 12 y siguientes de la mencionada ley, en la forma determinada por dicha norma.

**9. Acceso a expediente.**

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

**10. Recursos.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d>

CSV: 0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/06/2024 09:47:00	



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA**  
**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO**

PROGRAMADOR  
ÁREA DE APLICACIONES  
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d>

CSV: 0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/06/2024 09:47:00	

Número: 2024000003248  
Fecha: 14-06-2024



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA  
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

PROGRAMADOR  
ÁREA DE APLICACIONES  
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

ANEXO I: PUESTO CONVOCADO

Número de Puesto	Denominación	Nivel	Complemento Específico	Jornada	Área	Centro
12642	Programador	23	23.02	A1	Área de Aplicaciones del Servicio de Informática y Comunicaciones	Servicio de Informática y Comunicaciones



0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d>

CSV: 0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/06/2024 09:47:00	

Número: 2024000003248

Fecha: 14-06-2024



Universidad  
Zaragoza

**ANEXO II**  
Convocatoria para provisión temporal de puestos de trabajo  
Procedimiento de Libre Concurrencia

Número de puesto

Denominación

**ANEXO II. SOLICITUD de PARTICIPACIÓN**

**DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

D.N.I.

**DOCUMENTOS APORTADOS**

Curriculum Vitae

Motivación de la solicitud

Otros (documentación que no obre en el expediente administrativo):

**ADAPTACIÓN DE PUESTO**



Necesitaría revisión del puesto para valorar adaptación por motivos de salud

....., a ..... de ..... de .....  
(Localidad)

**Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza**  
**[Unidad tramitadora: Sección de Selección y Formación]**

CSV: 0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 7 / 7

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ALBERTO GIL COSTA

Gerente

14/06/2024 09:47:00



0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0f3af45e80d837019ec70b60d8e6565d>